

El Parlamento del Mercosur

Declara:

Art. 1 Su total adhesión a la resolución de la Organización de Estados Americanos sobre La Carencia de Condiciones Democráticas Mínimas, para garantizar Elecciones Libres, Justas y Transparentes en La República Bolivariana de Venezuela. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2020

Art. 2 Su profunda preocupación y rechazo a las maniobras de control ejercidas por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro que ha capturado instituciones democráticas esenciales menoscabando la separación e independencia entre los poderes públicos, en grave violación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Carta Democrática Interamericana

Art. 3 A la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela la única institución legítima y democráticamente electa en Venezuela

Fundamentos

La Organización de Estados Americanos ha expresado en reciente resolución su grave preocupación, por las acciones llevadas a cabo por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, que violan las leyes nacionales, socavando el proceso electoral y amenazando con eliminar la Asamblea Nacional legítima, el último espacio democrático e institucional por el cual se canalizan y tienen voz las demandas de la sociedad venezolana;

Por este y otros múltiples motivos es que dicha resolución *condena en los más enérgicos términos las acciones del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro que socavan el sistema democrático y la separación de los poderes, por medio del control del Tribunal Supremo de Justicia y usurpando las funciones constitucionales de la Asamblea Nacional de, entre otros, legislar en materia electoral y designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral. Esto compromete de manera clara, las condiciones mínimas para garantizar la celebración de procesos electorales democráticos, de acuerdo con los estándares internacionales.*

Declara además que *el reconocimiento de las elecciones a la Asamblea Nacional de Venezuela dependerá del establecimiento de las condiciones necesarias de libertad, justicia, imparcialidad y transparencia, garantizando la participación de todos los actores políticos y de la ciudadanía, la liberación de los presos políticos, con plazos razonables para su celebración y que cuenten con observación electoral internacional independiente y creíble.*

También en su tercer artículo *Acoge con beneplácito la publicación del reporte, el 16 de septiembre de 2020, de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre la República Bolivariana de Venezuela y reafirma la importancia de la implementación inmediata y completa de las recomendaciones contenidas en el informe, incluso para investigar las*

violaciones de derechos humanos y detener el uso de fuerza excesiva, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura.

En sus puntos 4 y 5 hace ***un enérgico llamado para la protección de los miembros de la Asamblea Nacional legítima, y exigir la pronta liberación y cierre de los procesos judiciales de todos los presos políticos, poner fin a los arrestos arbitrarios, detenciones y acoso a los ciudadanos, así como permitir el retorno seguro de aquellos miembros de la oposición que se encuentran en el exilio y Exige un acceso pleno y sin trabas para permitir la prestación de asistencia humanitaria, a las poblaciones más vulnerables y afectadas por crisis en Venezuela, de conformidad con los principios humanitarios acordados.***

Rechaza además ***la interferencia en el funcionamiento de los partidos políticos por parte del régimen ilegítimo de Maduro, que busca menoscabar su independencia y la pluralidad de partidos y organizaciones políticas, que son elementos esenciales de la democracia representativa, de conformidad con el Artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana e Insta a que se convoquen, lo más pronto posible, elecciones presidenciales libres, justas, transparentes y legítimas, con observación internacional independiente y creíble que conduzcan al nombramiento de un gobierno elegido democráticamente y de acuerdo con la voluntad del pueblo venezolano.***

Este Parlamento del Mercosur ha previsto desde su formación como eje central de su protocolo el velar por la democracia en todos sus estados partes y ha planteado su vocación de que mediante el dialogo se puedan llegar a consensos mínimos para reestablecer la democracia en Venezuela, pero es momento de reconocer que el Gobierno de Nicolás Maduro, ha utilizado toda instancia de dialogo propuesta al solo fin de ganar tiempo y avanzar en el sometimiento del pueblo y sus instituciones.

Por consiguiente entendemos que esta declaración de la Organización de Estados Americanos, votada por la gran mayoría de sus integrantes merece el apoyo de este Parlamento.

Humberto Benedetto
Parlamentario del Mercosur por ARGENTINA